



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**FIJACIÓN EN LISTA
No. 005
ART. 110 DEL C.G. del P.**

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 1 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación; adicionalmente y, para efectos del art. 319 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2020 - 01172- 00	EJECUTIVO	RF ENCORE S.A.S.	LIDA CONSTANZA PRIETO CAMARGO	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 22/2/2021 a las 3:41 p.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2021 - 00317- 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	MARIA MAGALDY TRIVIÑO MIRANDA	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 25/2/2021 a las 2:35 p.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2020 - 01194- 00	EJECUTIVO	REDICOL S.A.S.	CARRAO ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 19/2/2021 a las 4:17 p.m.

INICIA TÉRMINO: 2 DE MARZO DE 2021 a las 8:00 a.m.

FINALIZA TÉRMINO: 4 DE MARZO DE 2021 a las 5:00 p.m.

**MARTHA YANETH CONTRERAS GOMEZ
SECRETARIA**